47

En contestacion al Oficio de V.S. p.a diga de la conducta de D. Agustin Gomez y D.n Jose Ybañez debo manifestar q. qualquiera de los indibiduos q. componen ese Ylustre Ayuntam.to lo juzgo mas enterado que io y como quiera q. p.a hacerlo con el fundam.to q. merece el interesante objeto de q. se trata

39

Comision del R.l Ayunt.o de Yecla

En las presentes circunstancias de hallarse gravemente enfermo el anciano D.n Tomas Diaz Preceptor de Latinidad en propiedad de esta Villa han recurrido á este R.l Ayt.o el Pbro D.n Agustin Gomez y D.n Jose Ybañez Lara solicitando se les confie el desenpeño de dha Catedra, bajo del concepto de que ambos se han avenido y concordado en prestar á los Niños Estudiantes la enseñanza de la Latinidad con division de Clases, tomando el uno a su cargo la de la primera y el otro la de la segunda y asi mismo bajo de la condicion de q.e ceda en veneficio el citado

Informe

Desenpeñando el informe que V.S. ha tenido á bien confiarme, solo puedo decir en honor de la verdad, que por lo respectivo á la idoneidad del Pbro D.n Agustin Gomez tengo algunas noticias de haverse exercitado en la enseñanza privada de la latinidad de algunos jovenes, usando de un metodo mas facil que el antiguo, con el que todos han salido aprovechados. Por lo que toca